

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno
(2021)

En consideración a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que obra en autos la comunicación allegada por la Dirección de Transito de Girón, que da cuenta del registro de la medida de embargo decretada, se dispone,

Ordenar la aprehensión del vehículo de placas No. IPQ-588, de propiedad de la demandada Ana Lucia Vergara Mantilla, para lo cual se ordena que por secretaria se oficie a la POLICÍA NACIONAL - SIJIN Sección Automotores, a fin de que ponga a disposición de este despacho el referido rodante.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Lizeth Gil Moreno", escrita con una caligrafía fluida y estilizada.

LIZETH GIL MORENO

Juez